

Séptima.—En el caso de que alguno de los señalamientos coincida con día inhábil, la subasta se celebrará en el día inmediato hábil.

#### Descripción del inmueble y valoración

Urbana. Vivienda, primero B, del edificio en Sabiñánigo, denominado Albéniz, sito en la calle Coli Escalona, sin número, de una superficie de 70,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.228, libro 94, folio 18, finca 11.802. Valorada en 8.342.600 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Jaca a 12 de febrero de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—9.375.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 52/1994 sobre juicio ejecutivo, a instancia de Banco Atlántico, contra don Manuel Hernández Rosado y doña Isabel Morales Medina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1238/0000/17/952/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra A, en planta quinta, primera de la derecha según se sube por la escalera del bloque número 7, del conjunto urbanístico en el pago de Largalo, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 90 metros 5 decímetros cuadrados y una útil de 61 metros 50 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.019, folio 73, libro 180, finca registral número 19.312. Se valora en 5.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—9.825.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Peña Jiménez y don Gabriel Peña Jiménez, contra don Jacinto Cosa García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258000015061791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo automóvil, matrícula CA-5701-AC, de fecha 12 de abril de 1989, marca «Mercedes», modelo MB 1944 S, tipo tractor. Se trata de una cabeza tractora o tractor camión de transporte pesado, de 19 toneladas métricas de PMA y de potencia 440 CV. Tasación, incluida la tarjeta de transporte y según información estadística del mercado: 2.000.000 de pesetas.

2. Vehículo automóvil, matrícula CA-5893-AF, de fecha 3 de noviembre de 1989, marca «Mercedes», modelo 1935, tipo tractor. Se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de transporte pesado con motor de 362 CV y 19 toneladas métricas de PMA. Tasación, incluida la tarjeta de transporte: 3.000.000 de pesetas.

3. Vehículo automóvil, matrícula CA-8604-AJ, de fecha 6 de noviembre de 1990, marca «Mercedes», modelo Benz 1935 SB 5E, tipo tractor camión. Se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de transporte pesado, con un motor de 362 CV y 19 toneladas métricas de PMA. Tasación, incluida tarjeta de transportes: 2.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 6 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—9.824.

### LANGREO

#### Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José María Fonseca Rodríguez y doña María Belén Redondo Vigón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017020998, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno de 182 metros cuadrados de superficie, sito en término de Cadavio, Concejo de Langreo. Linda: Al norte, con «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», antes denominada Sociedad Metalúrgica Duro Felguera; sur, con carretera de Samuño a Cardínuezo; este, con camino, y oeste, con reguero de Cardínuezo.

Dentro de esta finca existe una casa habitación compuesta de planta baja y piso, construida de mampostería y ladrillo y cubierta de teja curva, que ocupa una superficie de 58 metros cuadrados y rodeada por todas partes, por la finca donde se halla enclavada, con la que forma un todo.